



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2018 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 19 de octubre de 2018, siendo las 14:15 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside, Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes y de los Consejeros Carlos Cabezas, Juan Pablo Gonzalez, René Calderón, Clara Parra, Pablo Aranda Rojas, Rodrigo Barrientos, Sebastián Milos, Roberto Mario Rojas. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández.

Tabla:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 08/2018;**
- 2. Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República 2018;**
- 3. Comité Preselección Proyectos Programa Iberorquestas 2019;**
- 4. Presentación Agustín Ruiz (Valpo, ciudad musical / Coloquio Ibermúsicas);**
- 5. Proceso administrativo pago de dietas;**
- 6. Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 08/2018

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 08/2018 y por tanto, proceden a firmarla.

2. Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República 2018

La Secretaría informa a los consejeros que el día 23 de octubre y hasta el día 16 de noviembre de 2018, se abrirá la convocatoria para el premio Presidente de la República, el que se encuentra regulado en el Título III de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena. Se recuerda a los consejeros que de acuerdo a esta normativa, corresponde a este órgano colegiado decidir en calidad de jurado a los ganadores de este galardón en el mes de noviembre de este año. La Secretaría explica que la ceremonia de entrega de premios se llevará a cabo en el mes de diciembre en fecha a

confirmar por la Presidencia. La Secretaría informa a los consejeros presentes que este año se habilitará la plataforma de perfil cultura para recibir las postulaciones. Los consejeros acuerdan que las postulaciones deberán presentarse previamente, no pudiendo proponer nuevos nominados en la misma sesión en que se decidirá el Premio referido.

3. Comité Preselección Proyectos Programa Iberorquestas 2019

La Secretaría expone a los consejeros presentes que Iberorquestas Juveniles es un programa de cooperación técnica y financiera de apoyo a la constitución del Espacio Cultural Iberoamericano que tiene como objetivo la formación artística y en valores para la infancia, adolescencia y juventud mediante la educación musical y la práctica orquestal. Busca el apoyo, fortalecimiento, desarrollo y difusión de los Movimientos y/o Sistemas y Fundaciones Nacionales de Orquestas, Coros, Bandas y otras agrupaciones musicales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La misión del programa es fomentar, apoyar y contribuir al diseño e implementación de la práctica musical en la infancia, adolescencia y juventud como instrumento de formación en valores y fortalecimiento del Espacio Cultural Iberoamericano y la visión del programa es ser un instrumento de coordinación, cooperación y conectividad en el ámbito de la práctica musical infantil y juvenil colectiva, con alta visibilidad, apropiación social y reconocimiento de los poderes públicos y organismos internacionales.

Luego, la Secretaría pasa a explicar los objetivos del programa, expone sobre la composición del consejo intergubernamental y que la selección y adjudicación de proyectos se realiza en la reunión que efectúa este consejo en el mes de abril de cada año. En dicha reunión cada país presenta él o los proyectos que va a financiar según el monto que le corresponde y es el Consejo el encargado de confirmar la selección y efectuar la adjudicación de proyectos.

La Secretaría explica a los consejeros presentes que, a diferencia de los años anteriores, para este año se abrirá una convocatoria especial para la preselección de proyectos. De modo general, explica que a esta convocatoria podrán postular personas jurídicas sin fines de lucro, que el monto disponible será de aproximadamente \$40.000.000.-, que el monto máximo a financiar por proyecto asciende a la suma de \$20.000.000.- Explica que dentro del diseño se contempla un puntaje de elegibilidad de 96 puntos, que los criterios de evaluación corresponderán a los que se adjuntan en el anexo 1 de la presente acta y que los criterios de preselección serán de mayor a menor puntaje, dentro de otros aspectos.

Para efectuar la evaluación y preselección de proyectos que Chile llevará al Consejo Intergubernamental, la Secretaría propone conformar un **Comité Mixto de Especialistas** integrado por dos consejeros y un representante de la Secretaría del Fondo de la Música, que realice una preselección de los proyectos que se reciban en la convocatoria 2019 en base a los criterios aludidos. La selección de proyectos preseleccionados por el Comité Mixto de Chile, será refrendada en la XIX reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberorquestas a realizarse en abril de 2019 (fecha estimativa).

Los consejeros debaten sobre quienes podrían integrar esta comisión mixta acordando que la integrarán como titulares Gerardo Salazar, Pablo Aranda y como suplente René

Calderón. Se deja expresa constancia que la resolución que nombra como consejero a Gerardo Salazar aún se encuentra en trámite, por lo que su calidad de integrante en la presente comisión se sujeta a condición de la total y completa tramitación de dicha resolución.

ACUERDO N°1: Los Consejeros por unanimidad acuerdan que la comisión mixta que evaluará y preseleccionará los proyectos en el marco del Programa Iberorquestas 2019 estará compuesta por los titulares Gerardo Salazar, Pablo Aranda y por el suplente René Calderón. Se deja expresa constancia que la resolución que nombra como consejero a Gerardo Salazar aún se encuentra en trámite, por lo que su calidad de integrante en la presente comisión se sujeta a condición de la total y completa tramitación de dicha resolución.

4. Presentación Agustín Ruiz ("Valpo, ciudad musical" /IV Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas)

La Secretaría presenta a Agustín Ruiz, musicólogo y que fue elegido por el consejo en la sesión 06/2018 del Consejo de Fomento de la Música Nacional, de fecha 20 de julio de 2018, para su participación en el IV Coloquio de Investigación Musical Ibermúsicas cuyo título es: "Música y Políticas Públicas para el Desarrollo" que fue llevado a cabo con fecha 6 y 7 de septiembre en la ciudad de Lima, quien procede a exponer el proyecto correspondiente al sitio web "Valpo, ciudad musical" y el resultado de su participación en el coloquio indicado.

5. Proceso administrativo pago de dietas

La Jefa del Departamento de Fomento de la Culturas y las Artes expone a los consejeros presentes sobre el proceso administrativo para dar inicio al pago de las dietas contempladas en el artículo 10 de la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, informando que su pago solo corresponderá a los consejeros que no cuenten con la calidad de Funcionarios Públicos. Informa que deberán actualizarse los nombramientos de cada uno de los consejeros y que el respaldo para el pago de la dieta corresponderá a la resolución de designación y el acta de consejo correspondiente debidamente firmada. Los consejeros debaten sobre el punto con la Jefatura del Departamento de Fomento y la Secretaría.

6. Varios

La secretaria informa que la próxima sesión ordinaria se efectuara el próximo 23 noviembre.

Siendo las 16:20 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y
LAS ARTES



MARIA CAMILA GALLARDO
SECRETARIA
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA
MÚSICA NACIONAL

CARLOS CABEZAS

JUAN PABLO GONZALEZ

RENÉ CALDERÓN

CLARA PARRA

PABLO ARANDA

RODRIGO BARRIENTOS

SEBASTIÁN MILOS		ROBERTO MARIO ROJAS
------------------------	--	----------------------------